

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

94**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Juan Fernando Armengot Iborra, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.641 de 2011, se tramita procedimiento de juicio verbal a instancias de “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián”, contra don Eddy Fernando Urrutia Cueva, en el que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva se transcriben a continuación:

Sentencia número 45 de 2012

En Madrid, a 20 de febrero de 2012.

Fallo

Uno. Con estimación parcial de la demanda interpuesta por “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián”, actualmente “Kutxabank, Sociedad Anónima”, representada por el procurador don José Luis Pinto-Marabotto Ruiz, contra don Eddy Fernando Urrutia Cueva, en rebeldía.

Dos. Condeno a don Eddy Fernando Urrutia Cueva al pago de 5.935,89 euros de principal, así como al pago de los intereses pactados en el contrato de 4 de agosto de 2007 que figura a los folios 12 a 16, y de los intereses de la mora procesal, del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, desde la fecha de la presente resolución.

Tres. Por último, condeno al demandado al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, en ignorado paradero, don Eddy Fernando Urrutia Cueva, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(02/1.874/12)